

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

Exposición pública de la imposición y ordenación del precio público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas III.C.987

Por la Asamblea Vecinal, en sesión de fecha 25 de Junio de 1990, se aprobó con carácter provisional la imposición y ordenación del Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Dicho acuerdo, expediente y Ordenanza, permanecerán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones y sugerencias consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Canillas de Río Tuerto, a 26 de Junio de 1990.— El Alcalde, Juan José Torrecilla Ibáñez.

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.988

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Concejo Abierto de Canillas de Río Tuerto, hace saber: La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Canillas de Río Tuerto, a 26 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Expediente para la enajenación de una parcela III.C.970

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto al público para información pública, por plazo de quince días, el expediente instruido para la enajenación de parcela sobrante, sita en la C/ Castejón núm. 43 bis.

En Cenicero, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde-Susituto.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.971

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lumbrreras, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número

3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Lumbrreras, a 19 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Exposición pública del proyecto de pavimentación de las calles Cementerio Viejo y Los Olmos III.C.972

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión celebrada el día 24 de Mayo de 1990, el proyecto técnico denominado "Pavimentación, agua potable y saneamiento de las calles Cementerio Viejo y Los Olmos", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Carmel G. Hernández Hervías, se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho proyecto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Matute, 20 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OCON

Exposición pública de varios proyectos de obras III.C.973

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Junio de 1990, los proyectos técnicos siguientes:

Pavimentación de la C/ Mayor de Aldealobos de Ocón.
Urbanización de la Plaza del Mediodía en Pipaona de Ocón.
Pavimentación de calles y Plaza de Abajo en Las Ruedas de Ocón.
Asfaltado de la C/ Santa María en Los Molinos de Ocón.
Saneamiento, distribución y saneamiento en Los Molinos de Ocón.
Redactados todos ellos por el Arquitecto Técnico D. Pedro Sánchez de Anda.

Así como el proyecto técnico denominado Abastecimiento de Aguas en La Villa de Ocón, redactado por el técnico D. José Ramón López Fernández de las Heras.

Se someten a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ocón, a 20 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva de proyecto de obras municipales de 1990 III.C.992

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1990, en el punto segundo del orden del día, acordó prestar su aprobación definitiva al siguiente Proyecto de Obras Municipales:

— "Renovación de redes de agua potable-saneamiento y reposición de pavimento en calle Prado".

— Técnico redactor: Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizánzu.

— Presupuesto Global de Contrata: 12.611.188 Pts.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el B.O.R., considerándose requisito previo al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar desde la fecha de su interposición, pudiendo utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, 29 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública del proyecto de urbanización del barrio Suroeste, 1ª fase III.C.993

El Ayuntamiento Pleno de esta Localidad, en sesión extraordinaria, celebrada el 25 de Mayo de 1990 en el punto segundo del orden del día, prestó su aprobación inicial al siguiente Proyecto de Urbanización, cuyas características a continuación se detallan:

— Urbanización y Pavimentación Barrio Sur-Oeste 1ª fase.

— Redactor: Juan E. Ameyugo Marrodán.

— Fecha de redacción: Mayo de 1990.

— Presupuesto de Contrato: 5.285.312

Lo que se somete a información pública durante un plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Se entenderá definitivamente aprobado dicho Proyecto Técnico, si en el citado plazo de tiempo no se presentan reclamaciones al mismo.

Préjano, 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde, José I. García Eguizábal.